



Excmo. Ayuntamiento de La Iruela
C/ Corredera, 14, 23476 La Iruela (Jaén)
N.I.F. P-2304700-D



FACTURA PROFORMA	1	FECHA FRA.	09/01/2023
------------------	---	------------	------------

NOMBRE:	G.D.R. SIERRA DE CAZORLA		
DIRECCIÓN	C/ LA NAVA, S/N- PEAL DE BECERRO (JAÉN)		
C.I.F.	G23355084	PAGO:	

"PLAN DE COMUNICACIÓN Y ANIMACIÓN"

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
91	Cuñas	1,653	150,41
	periodo de emisión		0,00
	(17/01/2023-16/02/2023)		0,00
			0,00
			0,00
			0,00
TOTAL IMPORTE			150,41

TOTAL IMPORTE	DTO	IMPORTE DTO	TOTAL
150,41	50%	75,21	75,21

BASE I.V.A.	% I.V.A.	IMPORTE I.V.A.
75,21	21%	15,79

TOTAL FACTURA

91,00 €



ANDALUCÍA ESTE | 91.8 FM

PRESUPUESTO PUBLICIDAD

4-1-2023

GRUPO DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Sierra Cazorla-Convocatoria 2022

Emisión: 17/1/23 al 16/2/2023

Nº de inserciones diarias: 3. Total inserciones : 93

Precio Unitario: 5 €

Base Imponible: 465 €. IVA: 97,65 €

Total: 562,65 €

Luis Gámez
Dtor Dial Andalucía Este.

ANDALUCIA ESTE F.M. SL. CIF.- B-23.248.750

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DE GASTO DE ESCASA CUANTÍA



Nº EXPEDIENTE: 20_02/2022
FECHA: 28 de diciembre de 2022

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Adjudicación Directa por Gasto de Escasa Cuantía-SUMINISTRO/SERVICIO < 15.000 €

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: Ampliación de la Promoción, publicidad y transparencia de las LÍNEAS DE AYUDA de la CONVOCATORIA 2022 que conforman el PLAN DE ACCION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SIERRA DE CAZORLA 2020

DURACIÓN.- 1 mes (previsión del 17 enero de 2023 al 16 de febrero de 2023)

PLAZO DE EJECUCIÓN / PLAZO DE ENTREGA.- Haga clic aquí para escribir una fecha.

RESPONSABLE DEL CONTRATO (EN SU CASO): Juan Antonio Marín Ruiz

Dicho suministro/servicio se engloba en la actividad de la Asociación Desarrollo Rural Sierra de Cazorla.

La adquisición viene justificada por los siguientes motivos:

1. El GDR Sierra de Cazorla como gestor de fondos públicos asume la obligación de realizar la implementación del Plan de Acción de la EDL Sierra de Cazorla a través de la comunicación, animación y visibilización del mismo.
2. El GDR Sierra de Cazorla no dispone de medios materiales ni personales para realizar la tarea de animación de la EDL Sierra de Cazorla por lo que acude a empresas o profesionales para que las realicen
3. Es necesario facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información y fomentar la estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes de ayuda.
4. Los costes de animación pueden incluir: gastos de campañas informativas en los que están eventos, reuniones, folletos, sitios web, redes sociales y prensa entre otros.
5. Se acude a las tres emisoras de radio de la comarca, con el fin de cubrir el 100% del territorio

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 671,55 €

VALOR ESTIMADO DE CONTRATO (IVA excluido): 555,00 €

En Peal de Becerro, a 28 de diciembre de 2022, habiéndose comprobado que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, resulta aprobado el gasto.

El Órgano proponente

Fdo.: Juan Antonio Marín Ruiz
Gerente ASOCIACION DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

El Órgano de contratación

Fdo.: Iván Raúl Cruz Lozano
Presidente ASOCIACION DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE GASTO DE ESCASA CUANTÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA GASTO ESCASA CUANTÍA/ SUMINISTRO/SERVICIO < 15.000 €
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
OBJETO DEL CONTRATO: Ampliación de la Promoción, publicidad y transparencia de las LÍNEAS DE AYUDA de la CONVOCATORIA 2022 que conforman el PLAN DE ACCION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SIERRA DE CAZORLA 2020
NUM. EXPEDIENTE: 20_02/2022

Visto el asunto de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación:

ANTECEDENTES DE HECHO:

RESULTANDO que ha sido autorizado el expediente correspondiente al contrato de referencia mediante **Acuerdo de Inicio** de esta Presidencia en fecha **28 de diciembre de 2022**, y tras las solicitudes de oferta realizadas desde ADR Sierra de Cazorla, presenta/n proposición/es la/s siguiente/s empresa/s:

OFERTANTE	N.I.F./C.I.F.	FECHA OFERTA	CUMPLE REQUISITOS	OFERTA IVA INCLUIDO/ PRESUPUESTO
Andalucía Este FM.SL	B23248750	04/01/23	SI	562,65 €
Radio Atalaya - Excmo. Ayuntamiento de La Iruela	P2304700D	11/01/23	SI	91,00 €
TOTAL				653,65 €

Importe total ofertado (sin impuestos) mejor calidad-precio:

Se aceptan los dos importes. **Total: 540,21 €**

Importe total ofertado (con impuestos) mejor calidad-precio:

Se aceptan los dos importes. **Total: 653,65 €**

Tras el Acuerdo de Inicio de la Asociación de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla, resulta que el/los adjudicatario/s que unifica/n y ofrece/n soporte a todas las necesidades comentadas con anterioridad, siendo la/s más ventajosa/s económicamente la/s ofertada/s por **Andalucía Este F.M. SL / Radio Atalaya - Excmo. Ayuntamiento de La Iruela**. Es necesario acudir y aceptar las propuestas de las dos emisoras que han atendido la oferta y que trabajan en la comarca, para poder cubrir el máximo posible del territorio. Por esta razón, se consideran estos proveedores los más adecuados y con la suficiente experiencia para ofrecer una atención de calidad, esperando los resultados esperados.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación para la adjudicación de expedientes de gasto de escasa cuantía que impliquen un importe inferior a 15.000 €, recae en la figura del Presidente de ADR Sierra de Cazorla.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE GASTO DE ESCASA CUANTÍA

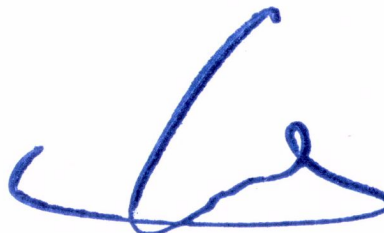


RESUELVO ADJUDICAR el contrato de referencia según las características expresadas en el acuerdo de inicio del expediente a los siguientes adjudicatarios **Andalucía Este F.M. SL / Radio Atalaya - Excmo. Ayuntamiento de La Iruela**, por el precio de **562,65 €** y **91,00 € (IVA incluido)** respectivamente por considerarlas la más ventajosa y necesarias para cubrir el objeto del servicio. Siendo las fechas de inicio y fin del mismo, si procede.

Fecha inicio contrato: **17/01/2023**

Fecha fin contrato: **16/02/2023**

Y para que conste mi conformidad procedo a la firma del presente, en Peal de Becerro a 12 de enero de 2023.



Fdo.: Iván Raúl Cruz Lozano
Presidente ASOCIACION DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA